

CM/ 140

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 MAYO 2020

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones se encuentra parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado organismo, designar interinamente en dicho Directorio a la Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, señora María Silvia Emaldi, hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme a lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y por el artículo 1° de la Ley 15.740 de 8 de abril de 1985;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.151, de 7 de febrero de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones en calidad de Miembro Integrante, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, a la Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, señora María Silvia Emaldi.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

General Moreira, Fernando

LACALLE POU LUIS